



BOLETÍN DE PRENSA

NO. DOU-BP-002-17

MARZO 06

2017

Productos agropecuarios NO permitidos para importación a los Estados Unidos

Como parte de las acciones de difusión de información, el Consulado de México en Douglas pone a su disposición un listado parcial de productos agropecuarios y de origen animal cuyo ingreso a Estados Unidos NO está autorizado por la oficina de Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS, por sus siglas en inglés), para evitar penalizaciones y contratiempos, y agilizar el tránsito a través de los Puertos de Entrada entre México y Estados Unidos.

Es importante destacar que el ingreso a los Estados Unidos de los productos señalados en el documento anexo puede derivar en infracciones tales como multas o remoción de documentos.

Este listado parcial de alimentos se encuentra actualizado al mes de marzo de 2017, y fue generado a partir de la información compartida por las autoridades de *Customs and Border Protection* (CBP). La adhesión de productos prohibidos a la lista puede ser realizada a discreción de las autoridades correspondientes sin previo aviso.

Se anexa el listado parcial de alimentos que tiene prohibido su ingreso a los Estados Unidos.

Para más información puede consultar el sitio www.aphis.usda.gov.

Síguenos en redes sociales:



0000 **FIN DEL COMUNICADO** 0000

clc//jfq

*Productos agropecuarios que **NO** son permitidos para importación a los Estados Unidos*

Como parte de las acciones de difusión de información, el Consulado de México en Douglas pone a su disposición un listado parcial de productos agropecuarios cuyo ingreso a Estados Unidos NO está autorizado por la oficina de Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS, por sus siglas en inglés), para evitar penalizaciones y contratiempos, y agilizar el tránsito a través de los Puertos de Entrada entre México y Estados Unidos.

Frutas, verduras	Hierbas	Origen animal	Plantas	Otros
<p>y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caña de azúcar (entera o sin pelar) • Camote fresco • Chile manzano • Papas frescas • Maíz (sin documentos específicos) • Plantas, semillas, injertos o partes de planta para reproducirse no son admisibles sin documentos específicos. • Trigo (grano, paja, semilla) 	<p>Hierbas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hierba de limón fresca (limoncillo) • Hierbas o los téns medicinales que contienen productos cítricos, o no secos • Hojas de cítricos, tallos, raíces, madera, o flores de cítricos • Té de limón 	<p>Origen animal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abono o estiércol • Carne o productos de animales admisibles (cuando excedan 50 libras o si el tipo de carne no se puede determinar) • Chicharrones sin etiqueta apropiada • Chorizo de cerdo o ave; chorizo sin etiqueta apropiada • Huevos frescos (todas las aves caseras, incluídos pato y codorniz) • Jamón, bolonia, salchichas sin etiqueta o con puerco • Pájaros o aves caseras vivas o muertas. • Productos de puerco (crudo, cocido o congelado) • Productos avícolas • Grasa animal, de cacerola o mantequilla 	<p>Plantas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cactáceas o partes de cacto, vivas o verde (cardón, saguaro y otros) • Flores de crisantemo (margaritas) y gladiolas • Follaje del enebro, choisia, y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos contaminados • Basura • Cajas utilizadas para empacar huevo que no estén limpias • Jaulas de aves/animales usadas o contaminadas • Madera (sin documentos específicos) • Paja, heno y alfalfa • Tierra, escombros, desperdicios de jardín • Productos veterinarios (vacunas o suplementos alimenticios)

Para obtener más información o una lista completa, consulte el manual en línea de los requisitos de importación de frutas y verduras del Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria (*Animal and Plant Health Inspection Service*).

Nota: El presente documento se elaboró con base en la información proporcionada por las autoridades de *Customs and Border Protection* (CBP). La autorización al ingreso de los alimentos aquí mencionados puede estar sujeta a cambios sin previo aviso.